



Municipalidad de Ballesteros

República Argentina 15
2572 BALLESTEROS - Teléfono 23
(Dpto. Unión - Prov. Córdoba)

ORDENANZA N° 128/92

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS FUNCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art 1º.-Apruebase la compra de una fracción de terreno de campo, que es parte de una superficie mayor ubicada hacia el Norte del Pueblo de Ballesteros, Dto Unión, Pcia de Córdoba, y que mide 40 mts. de frente a calle Pública que va desde Ballesteros a Alto Alegre por 50 mts de fondo con un total de 2000 metros cuadrados; esta fracción se delimitará conforme a un Plano de Subdivisión a Practicarse, s/ boleto de compra-venta de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y uno a Margarita Ana María Dionisi y otros, con destino a la instalación de una estación de rebaje del Gas Natural, a cuyo fin queda afectada por esta/ la fracción de campo.-

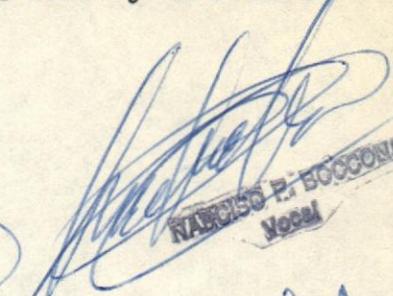
Art.2º.- El presente Boleto de Compra Venta forma parte de la presente Ordenanza.-

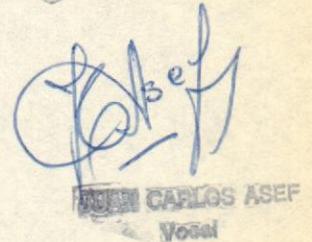
Art.3º.- Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. y archívese.-




MARIO ESTEBAN BAUK
Presidente


CLELIO JOSE GIORDANO
Vocal


NARCISO F. BOCCONI
Vocal


CARLOS ASEF
Vocal

PROMULGADA POR DECRETO N° 21/92

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, DTO UNION, PCIA DE CORDOBA A LOS 24 DEL MES ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-----